

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2026-126732

OBJETO: SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Expte. núm. 00107/ISE/2026/SE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 472.237,56 euros

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 47.223,76 euros.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 519.461,32 euros.

VALOR ESTIMADO: 1.145.353,10 €

En relación al expediente para la adjudicación del CONTR-2026-126732 - SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Expte. núm. 00107/ISE/2026/SE, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de abril de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 15 de abril de 2026 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (en adelante PCAP).

El 17 de abril de 2026 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 263897-2026 de 17 de abril de 2026 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001863476 de 17 de abril de 2026 .

A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

MANUEL MORENO RETORTILLO		09/07/2026 14:33:31	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwVnYE4T10S18H92dbW65YUktD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ID	PERSONA LICITADORA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	F21561238 - OBOLO S.C.A.	15/05/2026 8:25
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	15/05/2026 11:56
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18/05/2026 7:59
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18/05/2026 9:42
5	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	18/05/2026 11:28
6	B91847459 - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA	18/05/2026 12:46
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18/05/2026 17:14
8	B91174250 - AIRES CREATIVOS SL	18/05/2026 17:45

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan incidencias en la documentación presentada por las siguientes empresas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL
5	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL
6	B91847459 - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
8	B91174250 - AIRES CREATIVOS SL

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 28 de mayo de 2026 a las 20:00 horas para aportar la documentación requerida.

Finalizado el plazo, no han presentado la documentación requerida de subsanación las siguientes empresas:

ID	PERSONA LICITADORA
5	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL
6	B91847459 - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por la Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

ID	PERSONA LICITADORA
8	B91174250 - AIRES CREATIVOS SL

Por tanto, las empresas finalmente admitidas son las siguientes:

ID	PERSONA LICITADORA
1	F21561238 - OBOLO S.C.A.
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL

Con fecha 1 de junio de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, cuyo resultado se refleja a continuación:

ID	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	WEBINARS
1	F21561238 - OBOLO S.C.A.	5,03 %	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	0,21 %	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	8,80 %	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	5,00 %	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	7,00 %	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como oferta anormalmente baja la presentada por la persona licitadora B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL.

Finalizado el plazo, se procedió al descryptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación.

En base al informe de fecha 17 de junio de 2026 se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de aceptación de la oferta de la empresa B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración por el precio ofertado.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras es:

ID	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	WEBINARS	TOTAL PUNTUACIÓN
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	40,00	20,00	20,00	20,00	100,00
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	39,23	20,00	20,00	20,00	99,23
1	F21561238 - OBOLO S.C.A.	38,41	20,00	20,00	20,00	98,41
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	38,40	20,00	20,00	20,00	98,40
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	36,56	20,00	20,00	20,00	96,56

Mediante escrito de fecha de 22 de junio de 2026 se solicita a la empresa propuesta adjudicataria B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL, que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida y siendo ésta conforme.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199 de 15 de octubre de 2021), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de CONTR-2026-126732. SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Expte. núm. 00107/ISE/2026/SE, a la siguiente empresa de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	WEBINARS
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	8,80 %	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE

Por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (472.237,56 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (47.223,76 €), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (519.461,32 €)

El precio máximo unitario de licitación, sin incluir el IVA que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a 28,61 €/hora/servicio (VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS) el primer año en vigor, y de 29,34 €/hora/servicio (VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS) en el posible segundo año en vigor (prórroga).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

MANUEL MORENO RETORTILLO		09/07/2026 14:33:31	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwVnYE4T10S18H92dbW65YUktD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El plazo de ejecución será de DOCE MESES (12 MESES). El periodo previsto de ejecución de los servicios a licitar es el comprendido entre el 01 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto de 2027 (comprendiendo 12 meses naturales, y teniendo en cuenta una posible prórroga de hasta 12 meses).

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo. La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE y en el DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA en un plazo no superior a quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MANUEL MORENO RETORTILLO		09/07/2026 14:33:31	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwVnYE4T10S18H92dbW65YUktD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	